RESOLUCIÓN Nº 79 /2022 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 14 días del mes de julio de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud del titular del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Guillermo S. Penza, en la que requiere la promoción del agente Alejandro Guillermo Vinazza, Legajo Nº 979.

Que lo solicitado se fundamenta en el eficiente desempeño, como así también la responsabilidad, dedicación y compromiso con las que realiza el agente Vinazza las tareas asignadas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, Inc. I, de la Acordada Nº 147/14, los agentes auxiliares podrán ascender cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, ello fundado en la propuesta del titular de la unidad, cumplidos los requisitos y acreditadas las capacitaciones brindadas por la Escuela Judicial.

En este sentido, y toda vez que además de las condiciones resaltadas por su titular, el mencionado agente cumple con los requisitos referidos precedentemente y registra una adecuada asistencia, así como también atiende la capacitación permanente dictada por la Escuela Judicial, por lo que corresponde hacer lugar a lo requerido.

Que tomó debida intervención la Dirección de Gestión de Recursos Humanos a fines de efectuar el análisis técnico correspondiente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. Nº 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) DISPONER la promoción del agente Alejandro Guillermo Vinazza, Legajo Nº 979, al cargo de Auxiliar 2º (Nivel E04) correspondiente al Agrupamiento A) Judicial, en el ámbito del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 1 del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 79/2022

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia